

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL (JAÉN) ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**3600** *Aprobación inicial de la Ordenanza del Precio Público por la utilización de armarios para telecomunicaciones.*

**Edicto**

Don Carlos Antonio Hinojosa Hidalgo, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real.

**Hace saber:**

Que, en la Intervención Municipal, se halla expuesto al público, el expediente aprobado por el Pleno el día 20 de julio de 2017, de la Ordenanza reguladora del Precio Público por la utilización de armarios para telecomunicaciones de titularidad municipal.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 17 de del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, a fin de que durante el plazo de 30 días los interesados puedan examinar el expediente y presentar cuantas reclamaciones y sugerencias estimen oportunas.

En el caso de que no se presenten reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.

Alcalá la Real, a 28 de Julio de 2017.- El Alcalde-Presidente, CARLOS ANTONIO HINOJOSA HIDALGO.